

**0022-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cincuenta y siete minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiseis.

**Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón CARRILLO de la provincia GUANACASTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día trece de enero del año dos mil veintiséis, la asamblea del cantón **CARRILLO**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia y copia de la cédula de identidad de los señores Adolfo Briceño Moraga, cédula de identidad n.º502730920; Amparo Gómez Moreno, cédula de identidad n.º503010104; Carmen Corrales Valverde, cédula de identidad n.º107980701; Devora Bonilla Marchena, cédula de identidad n.º500720963; Gerardo Méndez Contreras, cédula de identidad n.º503210605; Luis Moraga Ortiz, cédula de identidad n.º503960376 y María Eugenia Ruiz Gómez, cédula de identidad n.º502160599.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTON CARRILLO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107980701	CARMEN CORRALES VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
502160599	MARIA EUGENIA RUIZ GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
502730920	ADOLFO BRICEÑO MORAGA	TESORERO PROPIETARIO
501920899	EDGAR ANTONIO CUBILLO MENDOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
503210605	GERARDO MENDEZ CONTRERAS	SECRETARIO SUPLENTE
503010104	AMPARO RAQUEL GOMEZ MORENO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503960376	LUIS FELIPE MORAGA ORTIZ	FISCAL PROPIETARIO
500720963	DEVORA BONILLA MARCHENA	FISCAL SUPLENTE

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107980701	CARMEN CORRALES VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
502160599	MARIA EUGENIA RUIZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502730920	ADOLFO BRICEÑO MORAGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501920899	EDGAR ANTONIO CUBILLO MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503210605	GERARDO MENDEZ CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



**Firmado digitalmente**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs

C.: Expediente n° 244-2018, partido PUEBLO UNIDO

Ref., No. S: 00100-00102-2026